



## INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200NSM/agc02214  
Resolución nº: 746/2021  
Fecha Resolución: 19/08/2021

**DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.**

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 38. GENERACION DE CRÉDITOS "PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE DESEQUILIBRIOS TECNOLÓGICOS". 2021/GCR\_01/000021**

Antonio Gómez Rodríguez primer teniente de alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 38/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta informes favorables de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVE

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 38/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Económica		
761	Transferencias de capital. De entidades locales.De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	36.437,60 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X4YYrCBvMZvEUzV8P26Dww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	19/08/2021 09:48:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X4YYrCBvMZvEUzV8P26Dww==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X4YYrCBvMZvEUzV8P26Dww==</a>			



**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Euros
Programas	Económica		
332	623	Bibliotecas y Archivos.Maquinaria, instalaciones técnicas y Utillaje.	6.427,80 €
920	626	Administración General.Equipos para procesos de información.	6.703,31 €
920	626	Administración General.Equipos para procesos de información.	5.203,44 €
920	626	Administración General.Equipos para procesos de información.	11.643,59 €
920	623	Administración General.Maquinaria, instalaciones técnicas y Utillaje.	6.459,46 €
<b>TOTAL</b>			<b>36.437,60 €</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	X4YYrCBvMZvEUzV8P26Dww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	19/08/2021 09:48:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X4YYrCBvMZvEUzV8P26Dww==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X4YYrCBvMZvEUzV8P26Dww==</a>			